



<b>DECRETO PRESUPUESTAL No. 048</b>  <b>FECHA: FEBREO 26 DE 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 4</b>	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016001027 del 19 de febrero de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto, que mediante comprobante de caja No. 276438 del 29 de enero de 2016 se efectuó el recaudo de recursos por la suma de QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042), por concepto de Superávit Fondo de Solidaridad y Retribución Alcantarillado.
6. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO PRESUPUESTAL No. 048</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	
<b>FECHA: FEBREO 26 DE 2016</b>		

efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado radicado No. 2016001071 del 22 de febrero de 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.

7. Que mediante comunicado con radicado No. 2016001138 del 24 de febrero de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, correspondientes a recursos consignados por las Empresas Públicas de Medellín pertenecientes al Fondo de Solidaridad Redistribución de Ingresos Alcantarillado.
8. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal: *“Conforme al contenido del recibo de caja y del cruce de información con la Secretaría de Planeación, se determinó que el recurso ingresado mediante el recibo de caja No. 276438 por la suma de \$15.274.042 corresponde al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para Alcantarillado.”*
9. Que como se desprende de los numerales anteriores los valores obtenidos se recaudaron en el mes de enero y corresponden al cierre del mes de enero, por lo tanto deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
10. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042)**, en la siguiente partida global:

<b>PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$15.274.042</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>15.274.042</b>
<b>FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS</b>	<b>15.274.042</b>
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$15.274.042</b>




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*Handwritten mark*



<b>DECRETO PRESUPUESTAL No. 048</b>  <b>FECHA: FEBREO 26 DE 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

**ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adiciónese al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>INVERSION</b>	<b>15.274.042</b>
INVERSION INDIRECTA 15.274.042	
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>15.274.042</b>
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$15.274.042</b>

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$15.274.042</b>
<b>18 FONDOS ESPECIALES</b>	<b>15.274.042</b>
<b>181 FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS</b>	<b>15.274.042</b>
181.383 Fondo de Solidaridad y Redistribución Ingreso Alcantarillado	15.274.042
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$15.274.042</b>

**ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adiciónese el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma **QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**


**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.**

Secretaría	07	SECRETARÍA DE PLANEACION
Dep	02	Fondo de Solidaridad y Redist Ingresos
Objeto	2	INVERSIÓN
Clase	1	GASTO DE INVERSION
Grupo	03	GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTIRUCIONAL
Programa	03	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION
Subprogr	02	ACTUAL ESTRATIF Y DE LOS SUBSIDIOS
Proyecto	1546	Actu de la est y de la distrib de subsidios



-4



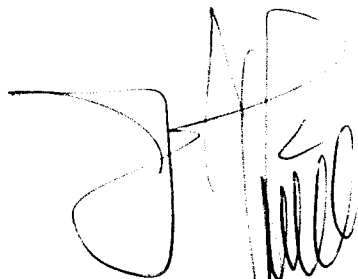
<b>DECRETO PRESUPUESTAL No. 048</b>  <b>FECHA: FEBREO 26 DE 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

45126	Subsidio Servicio de Alcant FSRI- SGP 2016	\$15.274.042
	Fondo de Solidaridad y Redist Ingresos	15.274.042
	INVERSION	15.274.042
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	\$15.274.042
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$15.274.042</b>

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

**CÚMPLASE**



**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal



**ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Secretario de Hacienda



**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Dlo. Territorial

*Laura Cristina Bolaño B*  
**Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



**Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández**  
Líder Programa Área Presupuesto

*SABANETA*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Firma]*